

## STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

Madrid, 29 de abril de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A. (la "Sociedad"), por medio de la presente, pone en conocimiento la siguiente información:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, y la permanente comunicación entre los mismos en tiempo real, el día 1 **de junio de 2021, a las 11:00 horas**, en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 2021, a la misma hora y con el mismo procedimiento, en segunda convocatoria

Se adjunta el anuncio de la convocatoria que ha sido publicado en esta misma fecha en la página web de la Sociedad

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente

D<sup>o</sup>. Idoya Arteagabeitia  
Secretaria No Consejera del Consejo de Administración  
STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI, S.A.

# STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI S.A.

## Convocatoria de Junta General Ordinaria

Al amparo del acuerdo adoptado por el consejo de administración de la sociedad STUDENT PROPERTIES SPAIN, SOCIMI, S.A. (la "Sociedad") el 29 de abril de 2021, se convoca la junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos que permitan el reconocimiento e identificación de los asistentes, y la permanente comunicación entre los mismos en tiempo real, el día 1 de junio de 2021, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y el día 2 de junio de 2021, a la misma hora y con el mismo procedimiento, en segunda convocatoria, a fin de someter a su examen y aprobación los siguientes puntos del

### ORDEN DEL DIA

- 1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, y resolución sobre la aplicación del resultado.**
- 2. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.**
- 3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión**

### Derecho de información

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a partir de la presente convocatoria de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general relativos a las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión y el informe de auditoría correspondientes al ejercicio 2020, los cuales pueden consultarse y descargarse en la página web corporativa de la Sociedad ([www.spssocimi.com](http://www.spssocimi.com)), accediendo al apartado "Inversores", seguidamente de "Información financiera", y a continuación, "2020". La propuesta de los acuerdos que se someten a la consideración de la junta general de accionistas se adjuntan a la presente convocatoria como **Anexo I.**

De conformidad con lo dispuesto en artículo 197 de la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la junta general de accionistas, los accionistas podrán solicitar de los administradores informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes, o bien verbalmente durante su celebración, respecto de los asuntos comprendidos en el orden del día.

### Derecho a complementar el Orden del Día

De conformidad con el artículo 22.2 de los estatutos sociales y 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento al orden del día incluido en la presente convocatoria.

El ejercicio de estos derechos deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta convocatoria.

### **Derecho de asistencia y representación**

todos los accionistas que tengan registradas las acciones a su nombre con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la junta.

Todo accionista podrá hacerse representar en la junta general por medio de otra persona, aunque no sea accionista, confiriéndole la representación por escrito mediante firma autógrafa o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos previstos en la legislación vigente. Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al presidente y al secretario de la junta.

### **Instrucciones para la asistencia telemática**

La celebración de la junta general de accionistas de la Sociedad se celebrará exclusivamente por medios telemáticos, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, esto es, sin asistencia física de los accionistas o de sus representantes.

#### *(i) Identificación previa del accionista, o en su caso, del representante*

El accionista que vaya a asistir a la junta general y ejercitar sus derechos, deberá acreditar su identidad mediante el envío de copia escaneada de su Documento Nacional de Identidad o pasaporte a [Imarco@orientacapital.com](mailto:Imarco@orientacapital.com) / [mgarcia@altamarcapital.com](mailto:mgarcia@altamarcapital.com) , no más tarde del día 1 de junio de 2021, a las 10:15 horas. Asimismo, para que el representante pueda asistir telemáticamente a la Junta, deberá adicionalmente acreditar la delegación recibida del accionista, enviando, en su caso, copia escaneada de los poderes o la tarjeta de delegación de asistencia (Anexo II) en virtud de la cual esté facultado para representar al accionista, a la dirección de correo electrónico indicada, igualmente no más tarde del día 1 de junio de 2021, a las 10:15 horas. La Sociedad se reserva el derecho de solicitar a los accionistas o a sus representantes los medios de identificación adicionales que considere necesarios para comprobar su condición de accionista y garantizar la autenticidad de su voto.

#### *(ii) Conexión y asistencia a la Junta*

El accionista (o su representante) que haya acreditado debidamente su identificación de conformidad con lo previsto en el apartado anterior, recibirá el enlace de acceso a la plataforma para asistir y votar en el acto de la junta general. La plataforma accesible en el enlace estará operativa a partir del día 1 de junio de 2021, a las 10:00 horas, y se cerrará a las 23:59 horas del día de celebración de la Junta.

Dicha plataforma permitirá a los accionistas y a sus representantes participar en la reunión con medios de comunicación a distancia apropiados como audio y video, complementados con la posibilidad de mensajes escritos durante el transcurso de la junta, tanto para ejercitar en tiempo real los derechos de palabra, información, propuesta y voto que le correspondan, como para seguir las intervenciones de los demás asistentes por los medios indicados.

Los accionistas que ejerzan el derecho de asistencia remota a la junta general por medios electrónicos, conforme a lo aquí previsto, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la junta. La conexión al sistema de

videoconferencia deberá realizarse a partir de las 10:30 horas y no más tarde de las 10:45 horas del día 1 de junio. Transcurrida esta hora, no se considerará presente al accionista que inicie la conexión con posterioridad. La interrupción de la comunicación, por circunstancias técnicas o por razones de seguridad derivadas de circunstancias sobrevenidas, no podrá ser invocada como privación ilegítima de los derechos del accionista, ni como causa de impugnación de los acuerdos adoptados por la junta general de accionistas.

*(iii) Intervenciones y preguntas*

Las intervenciones y propuestas de acuerdo o solicitud de informaciones o aclaraciones que, conforme a la Ley de Sociedades de Capital, tengan intención de formular los accionistas, podrán remitirse a la dirección de correo electrónico arriba indicada, por escrito, con anterioridad a la celebración de la junta. En el caso de que el accionista o su representante quiera que su intervención figure literalmente en el acta de la reunión, deberá hacerlo constar expresamente en el texto de aquélla. Sin perjuicio de lo anterior, los accionistas podrán formular las intervenciones, solicitudes y propuestas que consideren oportunas durante la junta, a través del sistema de mensajes escritos que encontrarán en la plataforma. Las solicitudes de informaciones o aclaraciones de los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente a la Junta serán contestadas verbalmente durante la junta o por escrito dentro de los siete días siguientes a su celebración, de conformidad con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital.

*(iv) Votaciones*

Los accionistas o sus representantes que asistan telemáticamente podrán emitir su voto sobre las propuestas de acuerdo relativas a puntos comprendidos en el orden del día, desde el momento de la conexión a la junta y hasta que el presidente o, en su caso, el secretario anuncie la conclusión del período de votación de las propuestas de acuerdo. La emisión del voto se hará de viva voz (a favor, en contra u abstención). Respecto de las propuestas de acuerdo sobre aquellos asuntos que no sea necesario que figuren en el orden del día, los asistentes telemáticos podrán emitir sus votaciones a partir del momento que se dé lectura a dichas propuestas para proceder a su votación.

### **Protección de Datos Personales**

Los datos de carácter personal que los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de asistencia, delegación y voto en la junta general o que sean facilitados por las entidades bancarias y sociedades y agencias de valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, serán tratados con la finalidad de gestionar el correcto funcionamiento y desarrollo de la junta general y la relación accionarial existente. Dichos datos se incorporarán a un fichero automatizado responsabilidad de STUDENT PROPERTIES SPAIN, SOCIMI, S.A. Los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, mediante comunicación escrita dirigida a Madrid, C/ Ramón de la Cruz, número 37.

**Previsión sobre la celebración de la junta general**

Se informa a los accionistas que está previsto que la junta general se celebre en primera convocatoria, esto es, el día 1 de junio de 2021.

En Madrid a 29 de abril de 2021

D. Gysbreght Willem Hero Ekker,

Presidente del Consejo de Administración de STUDENT PROPERTIES SPAIN SOCIMI S.A.

## ANEXO I

### **PROPUESTA DE ACUERDOS A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**Primero. Aprobación de las cuentas anuales de la Sociedad, así como del informe de gestión de la misma, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020 y resolución sobre la aplicación del resultado.**

La junta general acuerda aprobar las cuentas anuales auditadas de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, así como el informe de gestión, según fueron formuladas por el consejo de administración con fecha 12 de marzo de 2021.

Considerando que la Sociedad, durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, ha obtenido un resultado negativo de DOSCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO (-210.794,65 €), la junta general acuerda que no procede la resolución sobre la aplicación del resultado.

**Segundo. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.**

La junta general acuerda aprobar la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020

**ANEXO II**

**STUDENT PROPERTIES SPAIN, SOCIMI, S.A.  
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS - 1 DE JUNIO DE 2021**

**TARJETA DE ASISTENCIA-DELEGACION**

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de **Student Properties Spain, SOCIMI, S.A.** que se celebrará exclusivamente por medios telemáticos, a las 11:00 horas del día **1 de junio de 2021**.

**ASISTENCIA**

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones inscritas a su nombre en el correspondiente registro de acciones en cuenta, con, al menos, cinco días de antelación a la fecha de celebración de la misma. Para asistir a la Junta deberá firmarse esta tarjeta en el espacio seguidamente indicado, y se deberá proceder a su envío no más tarde del día 1 de junio de 2021, a las 10:15 horas, a la siguiente dirección de correo electrónico: [marco@orientacapital.com](mailto:marco@orientacapital.com) / [mgarcia@altamarcapital.com](mailto:mgarcia@altamarcapital.com)

**Firma del accionistas que asiste**

En ....., a ..... de ..... de 2021

--

**Nombre de Accionista**

**Número de Acciones**

**Student Properties Spain, SOCIMI, S.A.  
Junta General Ordinaria de Accionistas 01-06-2021**

**DELEGACIÓN**

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta a: (marque la casilla y, en su caso, designe el accionista o tercero representante).

D./Dña. .... con NIF nº .....

- La delegación que no contenga expresión nominativa de la persona en el que se delega se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.
- Salvo indicación contraria del representado, en caso de que el representante se encuentre incurso en una situación de conflicto de interés, se entenderá que el representado ha designado, además, como representante, solidaria y sucesivamente al Presidente y al Secretario de la Junta.
- 

**Instrucciones de voto:** (marque con una cruz la casilla correspondiente. La casilla en blanco se entenderá como voto a favor de la propuesta del Consejo de Administración).

Punto del Orden del Día	1º	2º	3º
A favor			
En contra			
Abstención			

**Firma del Accionista que delega**

**Firma del Representante**

En ....., a ..... de ..... de 2021

--

**Nombre de Accionista**

**Número de Acciones**

## **ACCIONISTAS QUE DELEGUEN SU VOTO**

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, para lo cual habrá de cumplimentar el apartado **DELEGACIÓN** que figura en el anverso y firmarla en el espacio habilitado (**Firma del accionista que delega**). La persona que ostente la representación deberá firmar también dicha delegación en el espacio habilitado (**Firma del Representante**).

## **ORDEN DEL DÍA**

- 1. Aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020, y resolución sobre la aplicación del resultado.**
- 2. Aprobación de la gestión social llevada a cabo por el órgano de administración de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.**
- 3. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.**